



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificatoria Resolución N° 260/2022 de esta Dirección EX-2021-00535722- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Resolución N° 260/2022 de esta Dirección mediante la cual se prorroga la designación del personal docente suplente del Docente FERRERO, Mariano Guillermo (Legajo N° 37.170), en el dictado de treinta y seis (36) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La culminación de la suplencia por parte de la Docente BAROFFIO, Noelia Lourdes (Legajo N° 53.712), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Geografía III, a partir del 11/06/2022.

La renuncia presentada por el Docente suplente PEREYRA, Germán Gustavo (Legajo N° 50.992), tramitada en EX-2022-00542121- -UNC-SAAD#CNM, a partir del 03/06/2022, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Geografía IV.

La necesidad de rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 260/2022 de Dirección, en lo que respecta a la fecha de finalización de prórroga de designación del personal docente suplente.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Las ACTA-2022-00450907-UNC-CNM y ACTA-2022-00452429-UNC-CNM elevadas por la Vicedirección Académica y analizadas por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°. Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 260/2022 de Dirección prorrogando la designación del personal docente suplente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican a continuación, hasta la fecha que se indica en cada caso:

- BAROFFIO, Noelia Lourdes (Legajo N° 53.712), en tres (3) horas cátedra de Geografía III, hasta el 10/06/2022.

Art 2°.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que se detalla a continuación, desde la fecha que se indica en cada caso hasta el 30/06/2022:

- CÓRDOBA, Leila Antonella (Legajo N° 57.857), en tres (3) horas cátedra de Geografía IV, a partir del 08/06/2022.
- CÓRDOBA, Leila Antonella (Legajo N° 57.857), en tres (3) horas cátedra de Geografía III, a partir del 13/06/2022.

Art.3°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4°.-El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5°.-Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.